

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1135-D-FLCH-18

Lima, 24 de octubre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N° 08918-FLCH-2018, relativo a la designación del Jefe de la Unidad de Tutoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04138-R-17 de fecha 14 de julio de 2017, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que establece la Estructura Orgánica de la Facultad según artículo 63° numeral 04 Unidades Orgánicas de Línea a cargo del Vicedecanato Académico sobre la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) a cargo de un **personal docentes** en calidad de Jefe;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01307-R-18 de fecha 14 de marzo de 2018, se designa a partir del 16 de enero de 2018, a don Elías Rengifo de la Cruz, con código N° 0A0201, docente permanente, como coordinador del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas,

Que mediante Resolución de Decanato N° 293-D-FLCH-2018 de fecha 04 de abril de 2018, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 06435-R-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se aprueba el cambio de la denominación de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE) por la nueva denominación Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00615-R-17 de fecha 08 de febrero de 2017, se designa a doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2017.

Que mediante Oficio N° 348-VDA -FLCH-2018, la Vicedecana Académica, informa que la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE) está a cargo de un **personal administrativo**, y que en aplicación al Reglamento General de la UNMSM, la nueva denominación es ; Unidad de Tutoría y Asesoría del Estudiante (UTAYOE), **a cargo de un docente**, por lo que propone designar al Profesor Elías Rengifo de la Cruz, como Jefe de la Unidad Tutoría y Asesoría del Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y dar por concluidas las funciones a doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina favorablemente sobre la propuesta presentada por la Vicedecana Académica, en designar al profesor Elías Rengifo de la Cruz, como Jefe de la **Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE)** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas ; dándosele las gracias por los servicios prestados, como Coordinador del Integrado de Letras.

Que mediante Informe N° 243-UPPR-D-FLCH-2018, de fecha 18 de octubre de 2018, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que la plaza y el cargo de acuerdo al cambio de la denominación expuesta se encuentran en condición de presupuestado ocupado (o) con el N° de orden 3406, página 61.

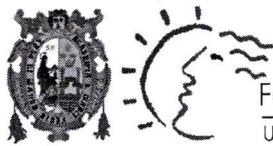
Que mediante Informe N° 052-FLCH-DA-UP-2018, de fecha 19 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe respectivo.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de don **Elías Rengifo de la Cruz** con código N°0A020 docente permanente del Departamento Académico de Literatura como Coordinador del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien ejercerá el cargo hasta el 31 de octubre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de doña **Leslie Brooke Araoz Laines**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien ejercerá el cargo hasta el 31 de octubre de 2018.
- 3° **DESIGNAR**, a partir del 01 de noviembre de 2018, a don **Elías Rengifo de la Cruz** con código N°0A020, docente permanente del Departamento académico de Literatura, como Jefe de la **Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE)** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.





Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

Ref.: R.D. N° 1135-D-FLCH-18.

4° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



[Handwritten signature]
Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

